



EL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA

Con fundamento en los artículos 1; 2; 3 fracciones I, V, XX, XXI y XXII; 13 fracciones I, IX, XV y 17 fracciones IX, X y XI del Decreto que crea al Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

CONVOCA

A las y los egresados de bachillerato y estudiantes que cursan actualmente el VI semestre de bachillerato a participar en el **PROCESO DE ADMISIÓN 2026**, para cursar la Licenciatura en Intervención Educativa y la Licenciatura en Pedagogía, que se imparten en sus Unidades Académicas, planteles y subsedes de la **Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Sonora**, con una duración de ocho semestres escolarizados.

Para tal efecto, se pone a disposición el sitio oficial del Creson <http://ingresoupn.ceson.edu.mx>, en el que se encuentran el procedimiento y los requisitos para el registro, así como la calendarización de actividades del proceso de admisión 2026, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. LICENCIATURAS QUE SE OFERTAN

UNIDAD ACADÉMICA	LICENCIATURA	ESPACIOS
Universidad Pedagógica Nacional, plantel Hermosillo	Licenciatura en Pedagogía	60
	Licenciatura en Intervención Educativa	30
Universidad Pedagógica Nacional, plantel Nogales	Licenciatura en Pedagogía	50
	Licenciatura en Intervención Educativa	25
Universidad Pedagógica Nacional, plantel Navojoa	Licenciatura en Pedagogía	50
	Licenciatura en Intervención Educativa	25
Universidad Pedagógica Nacional, subsede San Luis Río Colorado	Licenciatura en Pedagogía	50
	Licenciatura en Intervención Educativa	25
Universidad Pedagógica Nacional, subsede Caborca	Licenciatura en Pedagogía	30
	Licenciatura en Intervención Educativa	30
Universidad Pedagógica Nacional, subsede Guaymas	Licenciatura en Pedagogía	60
	Licenciatura en Intervención Educativa	30
Universidad Pedagógica Nacional, subsede Obregón	Licenciatura en Pedagogía	30
Universidad Pedagógica Nacional, subsede Huatabampo	Licenciatura en Pedagogía	70
Universidad Pedagógica Nacional, subsede Puerto Peñasco	Licenciatura en Pedagogía	60

II. PROCEDIMIENTO

- Ingresar al sitio <http://ingresoupn.ceson.edu.mx> para revisar el procedimiento de admisión 2026.
- El registro en línea para la emisión de la ficha de registro **iniciarán el 19 de febrero y concluirá el 30 de abril de 2026 a las 2:00 pm.**
- Realizar el pago por la cantidad de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con la referencia bancaria establecida en el comprobante de registro.
- La documentación requerida y el comprobante del depósito bancario se cargarán en el portal <http://registroupn.ceson.edu.mx>. Esta documentación deberá ser en formato PDF y tener un tamaño máximo de 1 MB.
- Presentar el Curso de Admisión que se aplicará en modalidad presencial o en línea, del **25 de mayo al 26 de junio de 2026**, según la información que se defina en el aviso que será publicado en el sitio web de Creson y/o se enviará vía correo electrónico registrado, el 18 de mayo de 2026.
- Se programará una entrevista inicial con la o el aspirante en la Unidad Académica correspondiente, del **25 de mayo al 26 de junio de 2026**. El horario se enviará vía correo electrónico registrado.
- Si la o el aspirante presenta alguna discapacidad, deberá manifestarlo al correo admission@ceson.edu.mx, para la implementación de los protocolos de apoyo que correspondan.

III. REQUISITOS

Para participar en el proceso de admisión, las y los aspirantes deben cumplir con los requisitos y el calendario de actividades previsto para este fin:

- Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso de la educación media superior y presentar el certificado de egreso que lo acredite; en el caso de estar cursando actualmente el VI semestre de bachillerato, deberá entregar un comprobante de estudios con calificaciones que refleje un promedio académico mínimo de 7.0 al V semestre. Para quien haya realizado los estudios en el extranjero, deberá presentar la Resolución de Estudios de Bachillerato.

2. CURP.

- Identificación con fotografía reciente.
- Comprobante de pago señalado en el punto 3 del apartado II del Procedimiento.

IV. CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Presentar el Curso de Admisión.
- Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso de la educación media superior.
- Presentarse a la entrevista programada.

V. INSCRIPCIÓN

La o el aspirante admitido acudirá en el período de inscripciones de nuevo ingreso para el ciclo 2026-2027, de acuerdo con el **Calendario Escolar** que se dará a conocer en el sitio oficial de Creson (ceson.sonora.edu.mx) a la Unidad Académica donde obtuvo su aceptación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, con la siguiente documentación en original y copia:

- Solicitud de inscripción que se proporcionará en la Unidad Académica.
- Certificado de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 debidamente validado por la institución de educación media superior, de no contar con él, deberá presentar comprobante de estudios hasta el VI semestre o el documento de Resolución de Estudios de Bachillerato para quien haya realizado los estudios en el extranjero.
- Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil.
- Impresión de CURP certificada.
- Registro Federal de Contribuyentes (mayores de edad).
- Número de Seguridad Social del IMSS.
- Recibo de pago correspondiente a inscripción.

VI. GENERALES

- El proceso de admisión es responsabilidad del Creson.
- El Creson no se hace responsable por errores u omisiones de registro cometidos por la o el aspirante.
- Los resultados del proceso de admisión son inapelables.
- La o el aspirante se compromete a cumplir con lo establecido en la presente convocatoria.
- Se cancelará el derecho de participar en el proceso de admisión en los casos en que la documentación de la o el aspirante presente irregularidades.
- En caso de detectar información o documentación sin validez oficial, se determinará la suspensión definitiva de la prestación del servicio educativo, sin perjuicio de la denuncia o acciones legales procedentes. Si la falsedad del documento académico se descubre con posterioridad al primer semestre, y no se produce aclaración satisfactoria, se deberá proceder a anular las calificaciones obtenidas, además de los efectos legales correspondientes.
- La lista de aspirantes admitidos para el ciclo escolar 2026-2027 será publicada el día **10 de julio de 2026** en el sitio oficial del Creson.
- El ciclo escolar 2026-2027 iniciará conforme al calendario autorizado.
- La permanencia y acreditación de la o el estudiante seleccionado se sujetará con base en la normatividad que corresponda al plan de estudios.
- La apertura de los grupos quedará condicionada a que se complete el **mínimo de 25 estudiantes** inscritos por grupo.

V. TRANSITORIOS

- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Rectoría del Creson.
- Para aclaraciones o dudas, comunicarse al correo electrónico:
admission@ceson.edu.mx

Hermosillo, Sonora; 19 de febrero de 2026

ATENTAMENTE

LUIS ERNESTO FLORES FONTES
RECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DOCENTE DE SONORA